Outlook

Respuesta Solicitud Suspensión de Obra

Desde CONSORCIO GALLOS2024 <consorciogallos2024@gmail.com>
Fecha Vie 20/12/2024 11:36
Para Ventanilla Unica <ventanillaunica@siva.gov.co>
CC Infraestructura <infraestructura@siva.gov.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

OF-CG-044 _ Respuesta a Solicitud Suspensión de Obra.pdf; ACTA DE SUSPENSIÓN No.1 CONTRATO DE OBRA CO-085-2024.xls;

Buen dia.
Adjunto documentos referentes al asunto.

--
Malory De Angel
Coordinadora de Interventoría
CONSORCIO GALLOS2024

Consorcio Gallos2024

Señores
SIVA
Gestión de Infraestructura
Calle 28 # 6ª – 15
Valledupar – Cesar

Para responder cite este código
OF-CG-044
Fecha: 20/12/2024
Anexos: (1) Archivos

REF: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° CO-085-2024
INTERVENCIÓN A LAS GLORIETAS MARÍA MULATA Y GALLOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN ESTAS INTERSECCIONES CONFLICTIVAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR
Asunto: Respuesta a Solicitud Suspensión de Obra

Cordial saludo.
Mediante la presente, en calidad de interventoría del Contrato de Obra No. CO-085-2024, cuyo objeto se menciona en la referencia, comunicamos la aprobación de la solicitud de suspensión temporal de dicho contrato. Esta decisión se fundamenta en la solicitud recibida el 12 de diciembre de 2024, donde se expone que, debido a la temporada navideña y atendiendo las preocupaciones manifestadas por los comerciantes y la comunidad aledaña al proyecto, esta interventoría manifiesta su aceptación a dicha solicitud, bajo las siguientes consideraciones:

1. Compromisos adquiridos con la comunidad: Se ha tenido en cuenta el compromiso social asumido durante la reunión de socialización del proyecto, así como la petición formal firmada por los comerciantes y la comunidad, en la que expresan la necesidad de habilitar parcialmente el primer tramo para mitigar las afectaciones económicas y de seguridad que han enfrentado.
2. Restricciones operativas: Se reconocen las limitaciones en el suministro de materiales por parte de los proveedores, junto con el incremento del tránsito comercial y la seguridad en la temporada navideña.
3. Plan de contingencia: La propuesta de aumentar el número de trabajadores y maquinaria para compensar el tiempo suspendido una vez se reanuden las actividades constructivas es un aspecto positivo que deberá ser articulado en una programación detallada y presentada para aprobación antes del reinicio de la obra.

Por lo anterior, esta interventoría aprueba la suspensión de obra solicitada, la cual se realizará a partir del día 20 de diciembre de 2024 y tendrá una duración de 18 días calendario, con reinicio programado para el día 7 de enero de 2025, sujeto al cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de contingencia mencionado.

Sin otro particular,

ROGER GALVIS CADENA
R. L. CONSORCIO GALLOS2024

CONSORCIO
LOS GALLOS

CLG-ADM-048-2024

Valledupar, 12 de diciembre de 2024

SEÑORES
CONSORCIO GALLOS24
Valledupar – Cesar

REFERENCIA: “INTERVENCIÓN A LAS GLORIETAS MARÍA MULATA Y GALLOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN ESTAS INTERSECCIONES CONFLICTIVAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR.”.

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION DE OBRA

Cordial saludo

La presente es para solicitar formalmente una suspensión de obra por 18 días calendario, atendiendo la solicitud de los comerciantes aledaños a la obra, debido a que la zona a intervenir es netamente comercial y siendo temporada navideña es necesario la habilitación de las vías, aunado a ello el día de la reunión de socialización de inicio del proyecto se hizo ese compromiso con dichos comerciantes.

Sustentando lo anterior se recibe una petición formal y firmada por dichos comerciantes y por la comunidad aledaña solicitando la apertura parcial del primer tramo fundamentado en que nos encontramos en temporada navideña la cual es clave para el incremento de las ventas ya que han evidenciado una disminución comercial durante la etapa constructiva del primer tramo, adicional a ello se incrementa la inseguridad en estos comercios ya que están expuestos a robos o daños materiales.

Esta situación genera un retraso en la ejecución de las actividades que sumado a la restricción de suministro de materiales por parte de los proveedores que manifiestan no tener despacho para esos días hacen imposible que se pueda continuar con las actividades, sin embargo, como plan de contingencia se establecerá aumentar el número de trabajadores y de maquinaria para agilizar los trabajos y poder alcanzar el porcentaje de avance programado hasta esa fecha.

CONSORCIO
LOS GALLOS

Debido a lo anterior, requerimos una suspensión a partir del 20 de diciembre de 2024 con reinicio 7 de enero de 2025.

Se adjunta solicitud por parte de los comerciantes y comunidad aledaña a la obra y certificado de cese de actividades por parte de los proveedores por festividades.

Gracias por su atención.

Cordialmente,



OSCAR ANDRES BENAVIDES CUADROS
Representante Legal
CONSORCIO LOS GALLOS

Dirección: Calle 40 No. 20 - 45
consorciolosgallos@gmail.com
Valledupar, Cesar

Valledupar, Cesar
16 de diciembre de 2024

Señores
CONSORCIO LOS GALLOS

Señores
INTERVENTORÍA GALLOS 2024

Señores
ENTE CONTRATANTE - SIVA

OBJETO:
"Intervención a las glorietas María Mulata y Gallos para el mejoramiento de la movilidad en estas intersecciones conflictivas, en el marco del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar."

ASUNTO:
Solicitud de apertura parcial del primer tramo intervenido en atención a la temporada de festividades y la actividad comercial del gremio

Cordial saludo:

Por medio de la presente, como comerciantes del área de influencia, solicitamos respetuosamente la apertura parcial del primer tramo intervenido, teniendo en cuenta el cese de actividades programado por parte del consorcio.

Nuestra petición se fundamenta en que estamos en la temporada de fin de año, un periodo clave para el incremento de nuestras ventas. Sin embargo, hemos evidenciado una disminución significativa en nuestras actividades comerciales debido al desarrollo de la obra y al encerramiento de la misma. Reconocemos que estos encerramientos cumplen con las normas de seguridad y buscan proteger tanto a los trabajadores como a los transeúntes en el área de influencia. No obstante, consideramos que mantenerlos durante la temporada alta sin actividad constructiva podría generar problemas adicionales, como:

1. **Incremento de la inseguridad:** La ausencia de trabajos podría facilitar la entrada y salida de personas no autorizadas al área intervenida, generando riesgos de atracos y daños a nuestras propiedades.
2. **Impacto económico adicional:** La continuidad de las restricciones afecta negativamente nuestras actividades comerciales durante este periodo crítico.

En este contexto, solicitamos encarecidamente que se considere nuestra solicitud y, de ser posible, se realice una entrega parcial del tramo intervenido antes de la fecha estipulada originalmente por el contratista.

Agradecemos de antemano su atención, comprensión y pronta respuesta, que nos permita mitigar los impactos económicos y sociales en esta temporada tan significativa.

Atentamente,
Comerciantes y habitantes del sector.

ARQUIDECORADOS
LINA MAESTRE DIAZ
Ceramigram.

Dipresalud IPS

Centro Cerveza

Leonardo Iglesias

Wilmar. cotes

Roger Ramos

Jorge Ramos

Valeria Jelkh Díaz

CARLOS TOMAS

Punto frio Orquidea
91067051

Maicol Cortes

Meili Sepulveda 6
49777208.

Fausto Arias

Dany Ramos

Geicar
Grupo Empresarial de Infraestructura del Caribe

DIRECCION: Kilometro 4, Via La Mesa
CELULAR: (+57) 315 753 81 99
E-MAIL: servicioalcliente@geicar.com.co
WEBSITE: www.geicar.com.co
VALLEDUPAR - COLOMBIA

GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA DEL CARIBE

INFORMA

Que debido a las festividades decembrinas los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de enero, no habrá operación en planta, por lo tanto no habrá ningún tipo de despacho ni atención al público.

Adicional a esto, desde el 24 de diciembre hasta el 6 de enero 2025 no tendremos despachos de asfalto y concreto.

Cordialmente,



JAVIER ADOLFO LOPEZ C.
Rep. Legal

CIRCULAR INFORMATIVA

Apreciados Clientes,

Nos permitimos informar que nuestra empresa se encontrará en periodo de vacaciones colectivas a partir del **28 de diciembre 2024 y retomaremos labores el 8 de enero 2025**. Durante este periodo nuestras operaciones estarán suspendidas y no estaremos disponibles para atender solicitudes, ni procesar pedidos, ni responder consultas.

Solicitamos realizar cualquier gestión antes del inicio de nuestras vacaciones para asegurar el cumplimiento de sus necesidades y solicitudes oportunamente.

Agradecemos su atención y comprensión y aprovechamos la ocasión para desearles:

¡Felices Fiestas, bendecido y próspero año nuevo!

Nos reencontraremos el miércoles 8 de enero con nuestras actividades habituales

Cordialmente,

YOEGNNI DAZA PEREZ

Gerente unes Valledupar